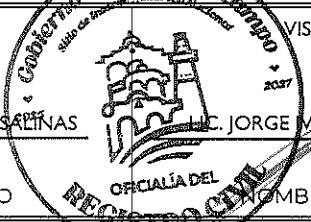


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
ACUERDO DE ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O COMPLEMENTACION DE LAS ACTAS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
REALIZAR CORRECCIONES EN LAS ACTAS DE LOS LIBROS DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	07 RC		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTICULO 44, 45 Y 46 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE MEXICO Y 142 FRACC. X DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
DOCUMENTO A OBTENER	ANOTACIONES MARGINALES DERIVADAS DE ACUERDOS DE ACLARACION EMITIDOS POR LA OFICINA REGIONAL NO. X.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDEFINIDO
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	EN LOS CASOS EN LOS QUE LAS ACTAS DE LOS HECHOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS TENGAN ERRORES ORTOGRAFICOS, OMISIONES O SOLICITEN COMPLEMENTAR INFORMACION.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	ESTA SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY APLICABLE.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
SOLICITUD, CITA, ACTA FIEL DEL LIBRO DEL ACTO QUE SE DEBA ACLARAR, IDENTIFICACION DE LA PERSONA INTERESADA, CURP.	SI	1 DE CADA DOCUMENTO	44,45 Y 46 DEL Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	PRESENTARSE EN LA OFICIALIA CON COPIA DEL ACTA QUE PRETENDE ACLARAR, SE REvisa EL LIBRO, Y SE VERIFICA EL ERROR. SI ES CANDIDATO A REALIZAR EL ACUERDO DE ACLARACION DEBERA PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, PARA ARMAR EL EXPEDIENTE Y GENERAR SU CITA EN LA OFICINA REGIONAL CON SEDE EN ZUMPANGO, MÉXICO.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 A 20 DIAS		
COSTO	\$510	ARTICULO 104 FRACC. VI	
FORMA DE PAGO			

	SI	SI	SI	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	EN LA TESORERIA MUNICIPAL Y EN LA OFICINA REGIONAL X CON SEDE EN ZUMPANGO, MÉXICO			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
10 A 15 DIAS				
	DEPENDE LA RESOLUCION DEL ABOGADO DICTAMINADOR Y EL JEFE DE LA OFICINA REGIONAL X			
	N/A			
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL		OFICIALIA 01 DEL REGIOSTRO CIVIL		
ADOLFO LOPEZ MATEOS 72				
BARRIO SEÑOR DE LOS MILAGROS		MELCHOR OCAMPO		
54880	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00			
52	5558780111	128	rc_melchorocampo01@edomex.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
N/A				
N/A				
N/A				N/A
N/A		N/A		
N/A		N/A		
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES				
N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	PUEDO CORREGIR UNA ACTA DE OTRO MUNICIPIO			
RESPUESTA:	NO			
PREGUNTA FRECUENTE	PUIEDO CORREGIR EL ACTA DE NACIMIENTO DE MIS PADRES			
RESPUESTA:	SI			
PREGUNTA FRECUENTE	PUEDO CORREGIR UNACTA DE DEFUNCION			
RESPUESTA:	SI			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				

ELABORÓ: <u>M. A. R. S.</u> C. MARIA ALEJANDRA ROSAS SÁENZ NOMBRE COMPLETO	 <p>VISTO BUENO: <u>LIC. JORGE IVAN OROZCO NUÑEZ</u> NOMBRE COMPLETO</p>	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>20 / 02 / 2026</u>
---	---	--